

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6810/13

Res. 2212/15

ACTA N° 38, de fecha 29 de diciembre de 2015.

VISTO: Las solicitudes de extensiones horarias elevadas por la Comisión Bipartita de Extensiones Horarias;

RESULTANDO: I) que el Programa de Gestión Financiero Contable informa que existen economías suficientes para la citada erogación;

II) que se tomaron los criterios acordados de acuerdo a la Circular N° 219/92 (Presupuestación, calificaciones y fecha de solicitud);

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado, encomendado al Programa de Gestión Humana elaborar un nuevo Orden de Prelación con las solicitudes no otorgadas hasta el día de la fecha;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar las siguientes extensiones horarias a los funcionarios que se detallan a continuación a partir de la toma de posesión:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	ESCALAFÓN	GRADO	RADICACIÓN
FACAL, Fernando	1.725.153-1	F	1	Escuela de Belleza
FALCÓN, María	1.749.323-4	F	1	Escuela Superior de Comercio de Villa Muñoz
FIORITTO, Martín	4.807.769-5	F	1	Escuela Técnica de San Antonio
GARREL, Braian	4.736.078-0	F	1	Escuela Técnica de Durazno
MONZÓN, Ariel	4.436.796-7	F	1	Escuela Técnica de Santa Lucía
MORALES, Mónica	2.740.206-5	F	1	Escuela Técnica Superior de Las Piedras
PÉREZ DE LLANA, Karina	3.634.646-6	F	1	Escuela Técnica de Minas
PÉREZ, Aníbal	4.932.658-0	F	1	Escuela Técnica de Santa Lucía

PRIETO, María	4.705.099-1	F	1	Escuela Técnica de Ecilda Paullier
RIMOLDI, Azul	3.128.932-2	F	1	Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari"
RODRÍGUEZ, Carolina	4.551.468-6	F	1	Escuela Técnica de Tranqueras
ROSAS, Nancy	4.173.127-6	F	1	Escuela Técnica de Belén
ROSSANO, Carina	4.272.355-1	F	1	Sección Intendencia
ALMEIDA, Daiana	4.359.149-8	C	2	Escuela Técnica de Pando
BANDERA, Carlos	3.939.084-6	C	2	Programa de Planeamiento Educativo
BARATE, Silvia	3.870.492-7	C	2	Escuela Técnica de Unión
BENÍTEZ, Elizabeth	3.830.877-1	C	2	Escuela Técnica de Young
FAJARDO, Alberto	2.866.406-6	C	2	Escuela Agraria de Raigón
GÓMEZ, María	3.327.615-3	C	2	Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos - Carmelo
GUASCH, Carolina	3.963.545-2	C	2	Programa de Educación para el Agro
HIDALGO, Ruben	4.457.908-1	C	2	Instituto Tecnológico Superior de Paysandú
LAHOURATATE, Yovana	4.345.409-8	C	2	Escuela Técnica de Paso de la Arena
MATOS, María del Rosario	3.324.724-9	C	2	Escuela Técnica de Minas
MONTEIRO, María José	2.023.379-4	C	2	Escuela Técnica "Maestro Nicasio García" - Cerro
PÉREZ, Bárbara	5.466.880-2	C	2	Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios
RIVAS, Claudia	4.627.696-4	C	2	Departamento de Organización y Métodos.
ROBINSON, Patricia	3.511.209-6	C	2	Escuela Agraria de Salto
ROSSI, Juan Andrés	4.472.258-7	C	2	Escuela Agraria de Montes

2) Encomendar al Programa de Gestión Financiero Contable la liquidación y pago de las extensiones horarias citadas precedentemente.

3) Establecer que el Programa de Gestión Humana deberá elaborar un nuevo Orden de Prelación con las solicitudes no otorgadas hasta la presente Resolución.

4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través de la página web al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Humana y de Gestión



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Financiero Contable. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILAGA
Secretaria General

NC/cb

